

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1763 *SERVIRED SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A. (SERVIRED)*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle José Bardasano Baos, 9, 4ª planta, a las 12:00 horas, del próximo día 28 de junio de 2023 en primera convocatoria o, de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2022, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Nombramiento del auditor de cuentas del ejercicio 2023.

Tercero.- Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272, punto 2, de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como los informes del Consejo de Administración. Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro de Registro de acciones de la Sociedad.

Igualmente, conforme con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se permitirá la asistencia remota a la Junta General mediante videoconferencia, teléfono u otros sistemas técnicamente equivalentes que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real.

Se ha requerido la presencia de un notario en la mencionada Junta General a efectos de la aprobación del acta.

Madrid, 21 de abril de 2023.- Dña. Carmen Carnero Silvo, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A230014657-1